



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0010785/2014

VISTO:

La Resolución HCS 1045/14, recaída a fojas 62 renovando la designación por concurso del Dr. OMAR EZEQUIEL LINARES PÉREZ (Leg. 38.895) en la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Que en su confección se omitió consignar el encuadre legal de dicha designación, conforme lo advierte el Decanato de esa unidad académica en su intervención de fojas 64;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el texto del Art. 1º de la Resolución HCS 1045/14 incorporando entre las expresiones "dedicación simple" y "(Cód. 119)" el siguiente término: "*-Art. 49, in fine, de los Estatutos de la U.N.C.-*".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1383